



Política de Uso Aceptable del Distrito Escolar Unificado de Newman-Crows Landing y Liberación de Responsabilidad del Distrito

El Distrito Escolar Unificado de Newman-Crows Landing autoriza a los estudiantes a usar tecnología que sea propiedad del distrito o que sea proporcionada por el distrito según sea necesario para fines educativos. El uso de la tecnología del distrito es un privilegio permitido a discreción del distrito y está sujeto a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas de la Mesa Directiva, reglamentos administrativos y esta Política de Uso Aceptable. El distrito se reserva el derecho de suspender el acceso en cualquier momento, sin previo aviso, por cualquier motivo.

El distrito espera que todos los estudiantes usen la tecnología de manera responsable para evitar posibles problemas y responsabilidades. El distrito puede imponer restricciones razonables sobre los sitios, el material y / o la información a la que los estudiantes pueden acceder a través del sistema.

Cada estudiante que esté autorizado a usar la tecnología del distrito y sus padres / tutores deberán firmar esta Política de Uso Aceptable como una indicación de que han leído y entendido el acuerdo. El propósito de este acuerdo es asegurar que el uso de los recursos de Internet, la red y los dispositivos tecnológicos sea consistente con las misiones, metas y objetivos de NCLUSD y con los Códigos de Educación de California.

Se aplican estos términos y condiciones:

1. Mientras se encuentre en los terrenos de la escuela o mientras usa los dispositivos del NCLUSD en casa o fuera de casa para el aprendizaje a distancia.
2. Mientras va o regresa de la escuela
3. Durante o mientras va o viene de actividades patrocinadas por la escuela.

El director o su designado supervisará el mantenimiento de los recursos tecnológicos de cada escuela y podrá establecer pautas y límites sobre su uso.

Definiciones

La tecnología del distrito incluye, pero no se limita a, computadoras, la red de computadoras del distrito, incluidos servidores y tecnología de redes de computadoras inalámbricas (wi-fi), Internet, correo electrónico, unidades USB, puntos de acceso inalámbricos (enrutadores), tabletas, teléfonos inteligentes y dispositivos inteligentes. dispositivos, teléfonos, teléfonos celulares, asistentes digitales personales, buscapersonas, reproductores de MP3, tecnología portátil, cualquier dispositivo de comunicación inalámbrica, incluidas radios de emergencia y / o futuras innovaciones tecnológicas, ya sea que se acceda dentro o fuera del sitio o a través de equipos de propiedad del distrito o de propiedad personal o dispositivos.

Acceso a Internet

El propósito de proporcionar acceso a los recursos de la red de Internet y del Distrito es brindar acceso a recursos únicos y la oportunidad de apoyar la educación y la investigación. Internet se utilizará para actividades educativas regulares o para recopilar los datos necesarios para la investigación educativa. Los estudiantes utilizarán el sistema de manera responsable y principalmente con fines educativos.

El Distrito Escolar Unificado de Newman-Crows Landing cumple con la Ley Federal de Protección Infantil en Internet (CIPA). Específicamente, CIPA requiere que los distritos escolares usen tecnología para bloquear el acceso a sitios de Internet que son: A) obscenos, (B) contienen pornografía infantil o (C) que son dañinos para menores.

La tecnología de filtrado de Internet puede no ser 100% efectiva y no existe un sustituto técnico para la supervisión adecuada de un niño que se conecta desde la escuela o el hogar.

Para apoyar la seguridad en línea de los estudiantes en la escuela y en el hogar con la implementación de dispositivos 1: 1, hemos colaborado con Securly. Securly es un sistema de filtrado que proporciona filtrado web para organizaciones educativas. Está habilitado las 24 horas del día, los 7 días de la semana, sin importar la ubicación del Chromebook de su hijo. Securly también monitorea los correos electrónicos de los estudiantes, los documentos y las búsquedas en la web en busca de violencia, acoso, discurso de odio, acoso, suicidio / autolesión y lenguaje inapropiado. Se notifica al personal de la escuela si alguna de estas actividades se marca a través de Securly. El personal de la escuela revisará la notificación y hará un seguimiento poniéndose en contacto con el estudiante y los padres si es necesario.

Los estudiantes no pueden enviar documentos o correos electrónicos fuera del distrito en dispositivos emitidos por el distrito ni pueden recibir documentos o correos electrónicos de fuera del distrito. Se harán algunas excepciones según lo considere necesario el administrador.

El distrito cree que hay muchas ventajas educativas al usar el contenido de YouTube en un entorno educativo. El distrito filtra el contenido de YouTube y usa el modo de restricción segura. Los maestros pueden usar el contenido de YouTube para mejorar el plan de estudios o involucrar a los estudiantes. Además, los estudiantes pueden usar YouTube para realizar investigaciones, pero no pueden publicar contenido en YouTube. Al aceptar esta Política de uso aceptable, los padres / tutores dan permiso para permitir que sus hijos vean contenido educativo en YouTube. Este acceso será monitoreado por maestros y administradores y puede ser revocado si se considera necesario.

Las escuelas implementarán un plan de estudios de ciudadanía digital para educar y capacitar a nuestros estudiantes para que se conviertan en ciudadanos digitales seguros, responsables y respetuosos. Se solicita a los padres que refuercen el uso responsable, aceptable y seguro de Internet en el hogar.

Privacidad

Dado que el uso de la tecnología del distrito está destinado a fines educativos, los estudiantes no deben tener ninguna expectativa de privacidad en el uso de la tecnología del distrito.

El distrito se reserva el derecho de monitorear y registrar todo uso de la tecnología del distrito, incluido, entre otros, el acceso a Internet o redes sociales, comunicaciones enviadas o recibidas de la tecnología del distrito u otros usos. Dicho monitoreo / grabación puede ocurrir en cualquier momento sin previo aviso para cualquier propósito legal que incluye, entre otros, la retención y distribución de registros y / o la investigación de actividades inapropiadas, ilegales o prohibidas. Los estudiantes deben saber que, en la mayoría de los casos, su

uso de la tecnología del distrito (como búsquedas en la web y correos electrónicos) no se puede borrar ni se elimina.

Todas las contraseñas creadas o utilizadas en cualquier tecnología del distrito son propiedad exclusiva del distrito. La creación o el uso de una contraseña por parte de un estudiante en tecnología del distrito no crea una expectativa razonable de privacidad.

Dispositivos de Propiedad Personal

Los estudiantes pueden solicitar permiso al director o su designado para acceder a Internet o servicios en línea en un dispositivo móvil personal. Si un estudiante usa un dispositivo de propiedad personal para acceder a la tecnología del distrito y / o los recursos de la red, deberá cumplir con todas las políticas de la Junta, los reglamentos administrativos y esta Política de uso aceptable. El dispositivo está sujeto a filtrado y monitoreo similar a todos los demás dispositivos del distrito. Cualquier uso de este tipo de un dispositivo de propiedad personal puede someter el contenido del dispositivo y cualquier comunicación enviada o recibida en el dispositivo a divulgación de conformidad con una citación legal o una solicitud de registros públicos.

El uso de un punto de acceso inalámbrico personal o un punto de acceso está prohibido en los campus escolares.

Obligaciones y Responsabilidades de los Estudiantes

Todos los estudiantes deben aceptar este formulario y obtener el permiso de los padres / tutores antes de recibir un dispositivo o usar la red del NCLUSD, obtener acceso a Internet, correo electrónico y otras tecnologías educativas en dispositivos personales o propiedad del distrito. Se espera que los estudiantes usen la tecnología del distrito de manera segura, responsable y solo con fines educativos.

Estas pautas se proporcionan para que esté consciente de las responsabilidades que está a punto de adquirir. En general, estos requieren una utilización eficiente, ética y legal de los recursos de la red. El acceso a Internet a través de la red NCLUSD y el uso de los recursos de la red del Distrito, incluidas las cuentas de correo electrónico, son privilegios, no derechos. El uso inapropiado, según lo determine el personal del distrito, resultará en acciones disciplinarias que pueden incluir la suspensión o revocación del acceso a los recursos tecnológicos u otras consecuencias apropiadas.

Los siguientes están destinados a proporcionar a los estudiantes y las familias ejemplos de conducta, pero no tienen la intención de servir como una lista completa. Los estudiantes pueden ser disciplinados por participar en otra conducta considerada inapropiada a discreción del personal del distrito y de acuerdo con la ley.

1. Para usar la Tecnología e Internet, el estudiante debe haber firmado:
 - a. Reconocimiento del Manual y Código de Conducta del Estudiante
 - b. Política de Uso Aceptable de la Tecnología
 - c. Acuerdo de Políticas y Procedimientos de Chromebook
 - d. Acuerdo de Lugar de Trabajo en Google para la Educación
2. Todo el equipo del Distrito debe usarse con cuidado. No se permite ningún cambio, alteración o modificación por parte del estudiante de cualquier configuración del equipo del Distrito. Los estudiantes no deben instalar ninguna aplicación de software no autorizada en el equipo del Distrito.
3. El estudiante, a cuyo nombre se emite una cuenta, es responsable de su uso adecuado en todo momento. Utilizarán la red únicamente con su propio número de cuenta. Los estudiantes no compartirán la información de su cuenta de servicios en línea asignada, contraseñas u otra información utilizada para

finés de identificación y autorización, y deberán usar el sistema solo bajo la cuenta a la que han sido asignados. Los estudiantes no pueden iniciar sesión con una cuenta diferente o hacerse pasar por otra persona para obtener acceso a las cuentas, archivos o datos de otros estudiantes.

4. Los estudiantes no deben buscar, acceder, publicar, enviar, publicar o mostrar material dañino o inapropiado que sea amenazante, violento, obsceno, perturbador o sexualmente explícito, o que pueda interpretarse como acoso o menosprecio de otros por su raza / etnia, origen nacional, género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas. Los estudiantes no utilizarán el sistema para fomentar el uso de drogas, alcohol o tabaco, ni promoverán prácticas poco éticas o cualquier actividad prohibida por la ley o la política de la Junta.
5. Los estudiantes no deben divulgar, usar o difundir información de identificación personal sobre ellos mismos, otro estudiante, miembro del personal u otros cuando usen cualquier forma de comunicación electrónica.
6. Los estudiantes no deben usar material que pueda infringir los derechos de autor, licencia, marca registrada, patente u otros derechos de propiedad intelectual.
7. Los estudiantes no cargarán, descargarán o crearán virus informáticos intencionalmente, intentarán maliciosamente dañar o destruir el hardware o software del Distrito o intentar dañar o destruir datos de cualquier otro usuario. Esto incluye interrumpir o limitar el acceso a los recursos de la red o usar la red para hacer la entrada no autorizada a cualquier otro dispositivo accesible a través de la red (piratería).
8. Los estudiantes deberán cumplir con todos los filtros de red, aplicaciones y configuraciones de red que establecen la accesibilidad al contenido en Internet. Los estudiantes no deben pasar por alto estos para acceder a contenido restringido por el Distrito.
9. Los estudiantes no deben descargar aplicaciones o cualquier medio no aprobado por el distrito.
10. Los estudiantes no deben visitar las redes sociales y sitios web de chat que no se utilicen directamente con fines educativos, incluidos mensajes de texto, mensajes con imágenes, mensajes de audio y video.
11. Los estudiantes no pueden fotografiar, grabar audio o video de otros estudiantes o del personal sin permiso.
12. Los estudiantes participarán en el Plan de Estudios de Ciudadanía Digital.
13. Los estudiantes entienden que toda la comunicación y la información accesible a través de la tecnología se considerará propiedad privada. Sin embargo, NCLUSD se reserva el derecho de monitorear e inspeccionar cualquier material almacenado en archivos a los que los usuarios tengan acceso y editará o eliminará material que el distrito crea que puede ser objetable. Los mensajes o la información relacionados con o que apoyan actividades ilegales o dañinas pueden ser reportados a las autoridades.
14. NCLUSD niega específicamente cualquier responsabilidad por la precisión o calidad de la información obtenida a través de sus servicios. El distrito no será responsable de ningún daño sufrido, incluidos, entre otros, la pérdida de datos o las interrupciones del servicio. El distrito no será responsable de las obligaciones financieras que surjan por el uso no autorizado del sistema. Los padres pueden ser considerados económicamente responsables por cualquier daño a la red o dispositivos como resultado de un mal uso intencional.

Reportando

Si un estudiante se da cuenta de algún problema de seguridad (como cualquier compromiso de la confidencialidad de cualquier información de inicio de sesión o cuenta) o el uso indebido de la tecnología del distrito, deberá informar inmediatamente dicha información al maestro u otro personal del distrito.

Consecuencias de la Infracción

Las violaciones de la ley, la política de la Junta o este acuerdo pueden resultar en la revocación del acceso de un estudiante a la tecnología y / o disciplina del distrito, hasta e incluyendo la suspensión o expulsión. Además, las violaciones de la ley, la política de la Junta o este acuerdo pueden informarse a las agencias de aplicación de la ley según corresponda.

Reconocimiento del Estudiante

He recibido, leído, entendido y acepto cumplir con esta Política de uso aceptable y otras leyes aplicables y las políticas y regulaciones del distrito que rigen el uso de la tecnología del distrito. Entiendo que no hay ninguna expectativa de privacidad cuando se usa la tecnología del distrito. Además, entiendo que cualquier violación puede resultar en la pérdida de privilegios de usuario, acción disciplinaria y / o acción legal apropiada.

Nombre _____ Grado: _____

Escuela: _____

Firma: _____ Fecha: _____

Reconocimiento del Padre o Tutor Legal

Si el estudiante es menor de 18 años, un padre / tutor también debe leer y firmar el acuerdo.

Como padre / tutor del estudiante mencionado anteriormente, he leído, entiendo y acepto que mi hijo cumplirá con los términos de la Política de uso aceptable. Al firmar este acuerdo, doy permiso para que mi hijo use la tecnología del distrito y / o acceda a la red informática de la escuela e Internet. Entiendo que la red y los recursos tecnológicos del distrito están diseñados con fines educativos. Entiendo que, a pesar de los mejores esfuerzos del distrito, es imposible que la escuela restrinja el acceso a todos los materiales ofensivos y controvertidos. Acepto liberar de responsabilidad, indemnizar y eximir de responsabilidad al personal de la escuela, el distrito y el distrito contra todos los reclamos, daños y costos que puedan resultar del uso de la tecnología del distrito por parte de mi hijo o del fracaso de cualquier medida de protección tecnológica utilizada por el distrito . Además, acepto la responsabilidad total de supervisar el uso que mi hijo haga de su cuenta de acceso si dicho acceso no se realiza en el entorno escolar.

Nombre: _____ Fecha: _____

Firma: _____

Newman-Crows Landing Unified School District
Newman, CA

Actualizado 3/30/21 rb